Ciutat
Información municipal de Palma

Cort multará con 50 euros por escupir, tirar chicles, papeles o colillas en la calle

La Junta de Gobierno aprueba la ordenanza cívica, que entrará en vigor a mediados de mayo

ALICIA MATEOS

Escupir, orinar o defecar en la vía pública, así como tirar colillas, chicles, peladuras, plásticos o envases estará multado con 50 euros cuando entre en vigor la ordenanza cívica, que ayer fue aprobada por la Junta de Gobierno. También se prohíbe limpiar alfombras o cualquier utensilio doméstico desde los balcones o en la calle; así como ir en bici por la acera.

Un payaso paraba ayer a los vehículos y peatones en la Plaça de Santa Eulàlia.

● **Excremento.** La ordenanza también sanciona a los dueños de animales que defequen u orinen en las fachadas y mobiliario urbano. Otra de las novedades es la prohibición de los punteros láser si ocasionan molestias.

● **Mendicidad.** Se sanciona la «falsa mendicidad, la que se acompaña con fuerza o amenaza» y especialmente si la ejercen menores –se considera infracción muy grave–. Tampoco se pueden ofrecer servicios, como limpiar parabrisas, a personas que están en su vehículo. En los casos reales de mendicidad, los agentes de la autoridad contactarán con los servicios sociales. «No se podrá sancionar en ningún caso a las personas que están en riesgo de exclusión social», destacó el teniente de alcalde de Turismo, Álvaro Gijón.

● **Drogas.** También se suprime la incautación de utensilios relacionados con la droga a las personas acogidas en programas sociales de drogodependencia.

● **Prostitución.** Se sanciona a los clientes en la calle y no a las prostitutas.

● **Vivienda.** Se eliminan los artículos relacionados con los pisos patera, ya que muchas personas se han visto obligadas a volver a vivir con sus familias y hace que excedan el número de personas permitido en la cédula de habitabilidad.

● **Artistas callejeros.** No podrán actuar frente a actividades comerciales sin su conformidad y edificios oficiales o de gran concurrencia; tampoco podrán hacerlo ante monumentos, edificios históricos o bienes de interés cultural si se interfiere su visibilidad. No se podrán emitir sonidos entre las 22 y las 10 horas (21 en el centro) y de 14 a 17 horas. Tras el verano Cort se reunirá con los artistas callejeros para redactar un reglamento específico para ellos.

● **Multas.** Gijón aseguró que esta ordenanza no tiene afán recaudatorio y se baja la sanción mínima de 50 a 100 euros; la sanción máxima es de 750 euros mientras que en la de la ordenanza de la FEMP es de 3.000 euros. Además, si las multas se pagan en el acto se aplicarán descuentos.

La ordenanza se aplicará primero en Platja de Palma

La ordenanza cívica se aplicará antes en Platja de Palma que en Ciutat. La futura normativa entrará en vigor a mediados de mayo y durante un par de semanas se informará al sector turístico para que la de a conocer a los visitantes. A mediados de junio se empezará a multar en Platja de Palma; antes ya se sancionará el botellón y la prostitución. En Ciutat, el periodo informativo se prolongará hasta septiembre y se realizarán pruebas pilotos de aplicación en algunos barrios.

En seis meses, Cort presentará un calendario de acciones consensuado con las ONG en materia de trabajo sexual, personas sin techo y reinserción.

En Figuera

Excrementos, vandalismo y ruidos, principales quejas

El 092 recibió 13.517 quejas en 2013 relacionadas con microbotellones en la calle, concentraciones ruidosas, excrementos en las aceras y parques, venta ambulante, vandalismo o comercio sexual en la vía pública. El teniente de alcalde de Turismo, Álvaro Gijón, explicó que el objetivo de la ordenanza cívica es solucionar este tipo de problemas, «reales y cotidianos», que «ahora corrían el riesgo de quedar atrapadas en un vacío administrativo».

La oposición pide la retirada de la ordenanza cívica

PSOE y Més exigen al gobierno municipal que retire la ordenanza cívica. Los socialistas aseguran que no soluciona los problemas de los barrios y critican que se derogue la ordenanza del botellón. Més asegura que «el PP mantiene un texto represor que criminaliza la pobreza, las protestas y el arte en la calle».

El PSOE dice que sólo una empresa cumplirá los requisitos del concurso de plagas

El PSOE pronostica que sólo la actual concesionaria (Lokimica) cumplirá los requisitos de los pliegos aprobados para el nuevo contrato de tratamiento de plagas que sólo puede cumplir una empresa. Los socialistas denuncian que «el pliego de condiciones técnicas está copiado de la oferta que presentó Lokimica al concurso público el año pasado».

Cort limpia las pintadas del edificio Gesa y repondrá los vidrios rotos

A.M.

Emaya e Infraestructuras han comenzado a limpiar las pintadas del edificio de Gesa. Ayer se limpió la fachada que da al mar y una de las paredes laterales del edificio; mañana se limpiarán las zonas bajas del edificio más cercanas a Joan Maragall.

Además, Infraestructuras ha tomado medidas de los cristales rotos para reponerlos en las próximas semanas.

El edificio de Gesa está vallado en todo su perímetro para evitar que se pueda acceder al interior y la Policía Local hace rondas.

Cort aseguró que con estas medidas se cumple el compromiso adquirido con un bien catalogado.

Un operario limpiaba ayer las pintadas del edificio Gesa.

Hoy se abren las salidas de la autopista del aeropuerto a Llevant y el Portitxol

A.M.

Hoy a mediodía se abrirá al tráfico rodado el nuevo acceso desde la autopista del aeropuerto al Polígon de Llevant y la nueva vía de salida desde el Portixol a la autopista del aeropuerto. También entrará en funcionamiento el nuevo paso de peatones regulado por semáforos que comunicará Llevant con el Portixol a la altura de la calle Puerto Rico, cruzando la autopista del aeropuerto.

Además de mejorar la conectividad se podrán hacer cambios de sentido desde Manuel Azaña mientras que hasta ahora la vía más fácil era desde la Costa del Gas al final de la Avingudes.

press reader Printed and distributed by PressReader PressReader.com + +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW